

# Acta N° 767 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA  
23 – DICIEMBRE – 2009

## INDICE

I	Aprobación de actas	02
II	Cuentas	
	Del Presidente	02
	De Comisiones	04
III	Tabla Ordinaria	
3.1.-	Contratos sobre 500 UTM	05
	Acuerdo N° 1706	11
	Acuerdo N° 1707	13
IV	Varios	15

## **Acta N° 767 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria**

En Maipú, a 23 de diciembre del año 2009, en la sala de sesiones de la Secretaría Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:05 horas, se inicia la sesión N° 767 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello, Administrador Municipal; Sra. Alejandra Carvajal, Directora de Asesoría Jurídica; Sra. Marcela González, Directora de SECPLA.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Bienvenidos a esta sesión N° 767.

### **I Aprobación de Actas**

Sr. Presidente: El acta de la sesión N° 766 fue enviada a cada uno de ustedes, para su conocimiento y observaciones, si las hubiere. No, bien se somete a su aprobación. Se entiende aprobada. Corresponde la entrega a Secretaría Municipal de algunos documentos.

Sr. Secretario: Se entrega informe del Estado de Causas, correspondiente al trimestre septiembre, octubre y noviembre de 2009, del 1°, 2° y 3° Juzgado de Policía Local, que está a disposición de los Sres. Concejales en la secretaría de la Oficina de Concejales. Eso Alcalde.

### **II Cuentas**

#### **- Del Presidente**

Sr. Presidente: Bien, vamos a algunas Cuentas. La primera Cuenta es lo que tiene que ver con esta sala, yo espero que ya en enero estemos ubicados en la sala nueva. Para tener tranquilidad en eso, se está trabajando, se aprovecho la vuelta no sólo para temas de seguridad, sino que para otros, para darle una mejor presentación a la Sala de Concejo, así que se ha estado trabajando en ello y yo espero que ya el primer Concejo de enero estemos en la sala permanente. Respecto a algunas celebraciones, estamos por

supuesto en las celebraciones de Navidad, pero aprovecho de informar que el día 27, próximo domingo, vamos a tener un concierto, el artista es Américo, en el Parque Tres Poniente y es un adelanto, al igual que el año pasado, del Año Nuevo. Hemos querido por segundo consecutivo hacer el Año Nuevo no exactamente el día de Año Nuevo para cuidar los equipos municipales y también porque algunos requerimientos, teníamos algunas familias de nuestra comuna, no sólo para estar en familia, sino que para ir a ver los fuegos artificiales del centro. Así es que esto es el día 27, por cierto, todos invitados. En otro plano, ayer tuvimos un compromiso público, no fue del todo compromiso pero puse una meta pública, a ver si ésta era la última Navidad que se celebraba en el Campamento La Isla, porque el próximo año a ver si se hace todo lo posible, estamos trabajando junto con un Techo para Chile, para erradicar ese campamento. Hoy día hay unas cosas que Asesoría Urbana tiene que resolver y si lo resuelve bien, Asesoría Urbana y la Dirección de Obras, si se resuelve bien vamos a poder cumplir con esa fecha. Lo digo porque es el campamento más grande que tenemos en la comuna. Técnicamente es el único campamento, de acuerdo a la nomenclatura del Gobierno, porque mide campamentos de una cantidad de familias hacia arriba. La verdad es que sí tenemos campamentos con menos familias. Excluyo de esto, por cierto, a los que ya están en el trabajo con Chile Barrio y saneamientos posteriores, que son La Farfana, El Maitén, Joaquín Olivares y Lo Vial, excluyo de este catastro. En otro plano, hoy día vamos a dar a conocer algo que ya había sido acuerdo de este Concejo y también de años anteriores, más que acuerdos conversación de este Concejo, respecto a que aquellos alumnos de nuestra comuna que saquen puntaje máximo en la PSU, obtienen una beca de excelencia. Hoy día los vamos a dar a conocer y le vamos a informar a ellos, a sus familias, son 8 estudiantes. Inicialmente en el catastro eran 10, sin embargo, hay 2 que no son de la comuna, estudiaban en la comuna, pero no son de la comuna. Son 8 estudiantes, si hay un error en los números y son 9, por supuesto 9, la decisión es todos aquellos que tienen algún puntaje máximo en la PSU, tienen una beca de excelencia. También en el plano de educación, se ha estado haciendo una actividad bastante valorada por los padres, que es la entrega de un certificado a todos los niños que aprendieron a leer, de 1° básico. Muy valorado por los padres, es el primer diploma que reciben muchos de los niños, muy valorado también por los niños y la comunidad escolar. Pero además es un instrumento de educacional, por cuanto desde el momento que entregamos eso nos permite ver en cada curso cuál es el porcentaje de niños que aprendieron a leer y genera también una sana comparación, una sana competencia entre los profesores. Recordar que el cómo certificamos esto de manera más estricta que el sólo pasar los ramos, como se hace en el Ministerio de Educación, sino que de manera más estricta de manera tal que efectivamente esos niños hayan aprendido a leer. Y tercero, ayer tuvimos un incidente ambiental bastante serio, un camión entendemos que de la empresa Proactiva, que iba mal sellado, por lo que se supone, derramó una cantidad importante de líquidos frente al Colegio Reino de Dinamarca y tuvimos que evacuar el colegio completo. Tuvimos finalmente 4 niños en el CRS y 14 adultos, entre profesores y auxiliares, en la Mutua de Seguridad. Están todos bien, pero con principios de ahogo, desmayos y otros elementos relacionados con este incidente ambiental. Lo que es tremendamente increíble es la reacción de la empresa, donde hay 3 fallas serias de la empresa. Acá la primero, por cierto, la estructural, que teniendo la obligación de hacer un camino desde el año 2002, no realiza el camino y se ríe finalmente de la norma ambiental,

porque prefiere pagar las multas a cumplir con la inversión. Caso muy similar que ocurre en la protección al consumidor, por lo demás, que me tocó durante mucho tiempo ese tipo de comportamiento. El segundo de la empresa, si es que el camión es de la misma empresa, que es la información que tenemos, es que el camión no venía correctamente sellado, que genera este problema. Y el tercero, que ya es insólito dados los dos problemas anteriores, es que no concurren al lugar para ayudar en la solución. Junto con señalar esto de forma indignada a la prensa por supuesto, se están preparando los recursos correspondientes legales en esta materia, por la responsabilidad que le cabe a dicha empresa. Respecto al colegio, se están tomando algunas medidas para mejorar los grados de autonomía, o explicitar más bien, más que mejorar, explicitar los grados de autonomía a los Directores, para que cuando ellos estimen que hay un problema, procedan inmediatamente a la evacuación. Aquí se demoraron, al parecer, de acuerdo a alguna información, un buen rato esperando algún tipo de autorización para poder salir del colegio, cosa que fue en desmedro de la salud de los propios niños y funcionarios. Esas son las Cuentas.

#### **- De Comisiones**

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Bien, está todo en Tabla.

Sr. Christian Vittori: Sr. Presidente solo informar, ayer tuvimos Comisión de Finanzas, informar un punto que no está en Tabla, que tiene que ver con la petición que se había hecho en el Concejo pasado, en orden a ver el tema que estaba pendiente de la auditoría que se aprobó en la sesión ordinaria N° 746, celebrada el 12 de junio, que se aprobó por el acuerdo N° 1613. Fueron entregados los antecedentes ayer, pro el Director de Control, efectivamente tal como se le había pedido. El también hizo entrega del decreto 2873, de fecha 30 de junio, que tengo en la mano. Entonces, como éste no es punto de Tabla, entonces dejarlo señalado para efectos de que como ésta es la última sesión ordinaria digamos del año, entonces para que pudiéramos incorporarlo en la sesión que viene, para efectos de poder resolver este tema, que al parecer hay ahí una dicotomía entre el certificado que emitió el Secretario Municipal en su minuto, versus el decreto. Entonces solamente para dar cuenta en el Concejo, para efectos que pudiéramos resolverlo de aquí a la próxima sesión. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. ¿Algo más en Cuentas de Comisiones?

Sr. Carlos Richter: Buenos días. Me llegó una información el jueves 17, viernes 18, de la premiación de la Liga Escolar y Liga Adulto de Handball Independencia de Centro de Entrenamiento Olímpico, la participación del Liceo Nacional de Maipú. Quiero recordarles que hace como 2 meses atrás se iba a hacer un campeonato en dependencias del Fernando González y por x motivos no se pueden efectuar. Ellos consiguieron el 2° lugar a nivel de juvenil y además el premio al mayor goleador, con 92 goles, que es Fabian Osses, hermano del Presidente de la Federación Chilena de Handball, don Jorge Campos. Ellos me sugieren Alcalde que si es posible que ellos puedan albergar este

deporte y poder demostrarlo a la comuna y el único recinto que está en condiciones de poder hacerlo es el Fernando González. Entonces sugiero, si es que se puede coordinar con ellos, para que ellos puedan entrenar y hacer un campeonato que no se pudo hacer este año, para hacerlo el próximo año. Ellos me mandaron unas fotos, aquí está la premiación del Liceo Nacional de Maipú. Así que eso no más sería Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Algo más en Cuentas de Comisiones? Bien, no hay más en Cuentas de Comisiones.

## III Tabla Ordinaria

### 3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Tenemos sólo un punto en Tabla, que es contratos sobre 500 UTM. Le voy a pedir a la Directora de SECPLA que exponga todos los contratos y después vemos en cuales no hay ninguna objeción, en cuales hay dudas y lo vamos resolviendo todos aquellos. Tiene la palabra la Sra. Marcela González.

Sra. Directora SECPLA: Buenos días. Hoy día traemos los siguientes contratos, los cuales fueron vistos en la última sesión del Comité de Finanzas, realizada anoche y que corresponden a las siguientes licitaciones: "Servicio de transporte 2010, Maipú vive el Bicentenario", código 2770-132-LP09. la modalidad de esta licitación es a serie de preciso unitarios, con adjudicación múltiple y la unidad técnica es DIDECO. El objetivo de la contratación es contratar el servicio de transporte de manera óptima, para un número aproximado de 1.500 personas diarias, por 20 días, lo que nos da un total de 30.000 personas para las 4 semanas de enero. El plazo de ejecución son 20 días, tal como lo dije, la imputación presupuestaria es a la cuenta 22.09.003 y el presupuesto referencial inicial es por \$50.000.-, el cual fue actualizado últimamente a \$60.000.000.- A esta licitación se presentaron 2 empresas, Transportes Millantué Ltda. y Transportes Gálvez. Transportes Gálvez no se presentó a la apertura técnica, por lo tanto quedó fuera del proceso de licitación, quedando solamente Transportes Millantué Ltda., RUT 77.325.660-8, que presentó una oferta IVA incluido valor unitario por persona de \$1.966.- y un valor de la oferta total por \$58.987.500.- El segundo contrato corresponde a la solicitud de contratación directa para la "Contratación del recinto recreacional para paseos de verano 2010 Viva el Bicentenario". Inicialmente se realizaron 2 procesos de licitación, el primero quedó desierto dado que las ofertas que se presentaron llegaron fuera, por sobre el presupuesto estimado y el segundo proceso de licitación también quedó desierto, dado que no se presentaron ofertas. Dicho lo anterior, se solicita la autorización para la contratación directa del recinto recreacional para paseos verano 2010. Se han realizado 3 cotizaciones, la primera que ustedes pueden ver en sus hojas, corresponde a Parque Mallinco, que presentó una oferta IVA incluido de \$51.289.000.- El Trébol Centro Turístico, que presentó una oferta total IVA incluido de \$53.550.000.- Y el tercer oferente que presentó cotización corresponde al Camping Don Yayo, por una oferta total IVA

incluido de \$60.000.000.- El tercer contrato que se presenta hoy, corresponde a “Solución informática integral para la gestión de procesos de la Ilustre Municipalidad de Maipú”, el código es el 2770-112-LP09, la modalidad es a suma alzada y la unidad técnica es la DITEC. El plazo de ejecución son 40 meses, la imputación es a la cuenta 22.11.003, el presupuesto referencial corresponde al presupuesto mensual de \$7.248.370.- y el contrato total a \$289.934.800.- Tiene como objetivo la implementación de una solución informática integral para la gestión de procesos de la Ilustre Municipalidad de Maipú. Lo anterior con la finalidad de mejorar el nivel de los procesos y el grado de satisfacción de las necesidades de la población comunal, mediante el mejoramiento de cobertura, equidad y eficiencia de los sistemas informáticos municipales. A esta licitación se presentaron 2 empresas, Crecic S.A. y Sistemas Modulares de Computación Ltda. Crecic S.A. no cumplió técnicamente en el proceso de evaluación técnica, por lo que solamente pasó a la evaluación económica la empresa Sistemas Modulares de Computación Ltda., que presentó una oferta mensual IVA incluido de \$6.188.000.- y una oferta total IVA incluido, por los 40 meses, de \$247.520.000.- Finalmente, se somete a consideración del Concejo, la contratación directa para el “Servicio de mantenimiento de áreas verdes y campos deportivos”, a suma alzada, la unidad técnica es la Dirección de Aseo y Ornato. El plazo de ejecución de esta contratación directa es por 3 meses, la imputación es a la cuenta 22.08, el presupuesto referencial son \$273.999.596.- y el objeto de la contratación es la contratación del servicio de mantenimiento de áreas verdes y campos deportivos, fundado en la letra f) N° 7 del artículo 10 del Reglamento de la Ley 19.886, se señala que la licitación o el trato o contratación directa procede con carácter de excepcional cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los siguientes criterios: Cuando por la magnitud de importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado, en razón de la confianza y seguridad que se derivan de la experiencia comprobada de la provisión de los bienes o servicios requeridos y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza. Debido a lo anterior, la experiencia comprobada y confianza en la prestación del servicio, por el plazo de 3 meses y mientras dure el proceso de licitación, se solicita la autorización para la contratación directa de las 3 cooperativas que se encuentran detalladas en la hoja N° 2 y que corresponden a la conformación de nuestros actuales trabajadores de áreas verdes, cuyos contratos terminan el 31 de diciembre y que se han conformado en las cooperativas que a continuación se detallan, para las zonas 2, 5 y 8 de nuestra comuna. Cooperativa de Trabajo Las Maravillas de Lo Errázuriz, RUT 65.934.750-K, el valor de la oferta IVA incluido corresponde a \$24.181.085.-, la cantidad de trabajadores son 63 trabajadores, para la zona N° 2 y corresponde a una superficie de 215.777m<sup>2</sup>. La segunda cooperativa corresponde a Cooperativa de Trabajo Sol Poniente, RUT 65.934.750-4, por una oferta IVA incluido de \$28.396.067.-, para 78 trabajadores, para la zona 5, con una superficie de 289.988m<sup>2</sup>. La tercera cooperativa corresponde a Trabajo Primave, RUT 65.929.340-4, valor de la oferta IVA incluido \$38.756.048.-, cantidad de trabajadores 114, zona asignada la N° 8, superficie 357.394m<sup>2</sup>. Las cláusulas del contrato son póliza de fiel cumplimiento del contrato, responsabilidad del contratista por herramientas, establecimiento de multas por incumplimiento de obligaciones y fijación de ITO y coordinador de contrato.

Sr. Presidente: Bien, entiendo que todos estos contratos fueron vistos en la Comisión de Finanzas, le doy la palabra a su Presidente.

Sr. Christian Vittori: Bien, sí, efectivamente todos estos contratos fueron vistos en la Comisión de Finanzas de ayer y la realizada la semana pasada también algunos de ellos, en la comisión del 17 de diciembre. Ayer sesionó la comisión con la participación de los Concejales Carol Bortnick, Carlos Jara, Carlos Richter. Se excusó Nadia Avalos. Y quien habla también participó. Voy a dar el mismo orden que dio Marcela, sólo voy a alterar el último, voy a partir por el tema de los paseos, áreas verdes y voy a dejar para el último el tema de informática. Bien, respecto al tema de la ID de compra 2770-132LP09, respecto de servicio de transporte 2010 Maipú vive el Bicentenario, este tema fue presentado la semana pasada y ayer ya con el proceso de propuesta para la adjudicación, fue discutida, analizada, la verdad es que no hay mayores observaciones en esta licitación, por lo tanto la propuesta de la comisión es recomendar a los colegas Concejales su aprobación. Este contrato, al igual que el otro, la única sugerencia que le hizo la comisión y que sería una sugerencia Sr. Presidente, que pudieran incorporar también al segundo contrato, que tiene que ver con la contratación del recinto recreacional para paseos de verano 2010 Maipú vive el Bicentenario, es dejar en el contrato señalado, tal como lo hemos hecho otras veces, la posibilidad de poder ampliar, como se hizo el año pasado, por si hubiera una mayor demanda. El año pasado se pidió específicamente poner ahí, si es que hay mayor demanda por buses, o hay mayor demanda por personas que van a los paseos, poder incorporarlo en los contratos. Respecto, por lo tanto, el servicio de transportes, no hay observaciones, sólo una sugerencia. Y respecto del segundo contrato, que es el recinto recreacional, efectivamente fueron analizado el proceso de esta propuesta pública, analizado también la oferta requerida por la unidad técnica, para efectos de poder llevar a nuestros veraneantes y por lo tanto también la recomendación de la comisión es aprobar la propuesta que hace la unidad técnica y SECPLA, para el segundo contrato, con la misma sugerencia señalada. Eso sería lo que son los dos primeros contratos. Respecto del tercer contrato, que es el servicio de mantención de áreas verdes y campos deportivos, éste también fue un tema ampliamente debatido en ambas comisiones, la verdad es que adicionalmente a la propuesta que acaba de leer la Directora de SECPLA, respecto de la autorización del Concejo para realizar en esta primera etapa un contrato directo, por 3 meses, por cada una de las cooperativas señaladas, también era requisito que la comisión había pedido a la unidad técnica y a SECPLA, la aprobación de la carta gantt, para efectos de poder enlazar ambos procesos, vale decir, el llamado también a propuesta pública., Respecto del primer punto, en lo que dice relación con la contratación directa, la cual se requiere el acuerdo del Concejo, por 3 meses, por un presupuesto referencial de \$273.999.000.-, desagregado en 3 contratos, que son los contratos que se señalan, por un monto total de \$91.333.200.- mensuales en el total. Sólo hacer Presidente la observación respecto, lamentablemente ayer tuvo una dificultad la Directora de Aseo y Ornato, la unidad técnica, estuvo su representante, sólo un detalle técnico, que le pediría en ese sentido ser un poquito más prolijo en términos digamos de la estimación de los costos, dado que en el primer documento, presentado la semana pasada, se habló de un costo mensual de 79 millones, ayer ese costo varió a 97 millones. Se señaló de que no se habían incorporado algunos seguros, etc., etc. Pero la propuesta de hoy día al Concejo es por 91 millones, o sea, nuevamente volvió a variar. Entonces en eso yo les quiero pedir

que seamos bastante prolijos, en término de los cálculos que hacemos para efectos de los contratos. Dado que está dentro del margen, de todas formas de lo que fue discutido ayer, en lo que se refiere a esta primera parte y respecto de la aprobación, junto con la aprobación del cronograma, la sugerencia de la comisión a los colegas Concejales es la aprobación. Respecto del proceso que se inicia junto con esta aprobación, que tiene que ver también con la concesión de servicios de mantención de áreas verdes y campos deportivos de la comuna de Maipú, respecto de este proceso licitatorio, tal cual está en la carta gantt, que todos los colegas han recibido, que fue también ampliamente discutida ayer, la idea es publicar las bases de esta licitación el 11 de enero del año que viene y por lo tanto también allí la comisión se llevó una amplia discusión respecto de un conjunto de sugerencias que la comisión estima, para poder llegar a un buen puerto, poder agregar e incorporar. En esta discusión nos asistió también Alejandra Carvajal, que es nuestra Directora Jurídica, de manera que éste ha sido un tema bastante discutido y por lo tanto quisiera que quedara en acta esto de que se agregaron un conjunto de sugerencias, para efectos de poder cumplir este proceso. Y por lo tanto, la autorización que se sugiere su aprobación a los colegas Concejales, es por el tiempo necesario para poder implementar todo lo que tiene que ver con subir las bases de licitación y cerrar el proceso de licitación en marzo y que está también enlazado con los tiempos entremedio de vacaciones, lo que permitiría poder a fines de febrero, tal cual lo señala la carta gantt, poder preparar los antecedentes de adjudicación y poder tener la primera Comisión de Finanzas en los primeros días de marzo, para poder traerlo al Concejo también entre la primera y la segunda semana, perdón, la segunda semana de marzo, que sería el primer Concejo de marzo. Y por lo tanto, dicho eso, entonces en lo que corresponde a esta primera parte, este Concejo, la sugerencia de la comisión es sugerir a los colegas Concejales la aprobación de esta contratación directa, por 3 meses. El último contrato, también visto en la Comisión de Finanzas, es un contrato que tiene el ID 2770-112LP09, solución informática integral para la gestión de procesos de la Ilustre Municipalidad de Maipú. Respecto de este proceso licitatorio, la verdad es que fue visto en la sesión, como lo señalé anteriormente, del 17 de diciembre. En dicha sesión de la Comisión de Finanzas fueron solicitados un conjunto de antecedentes, que fueron entregados ayer, de manera que algunos, o la mayor parte de ellos pudieron ser vistos después, incluso anoche después de la sesión nos quedamos a revisar los antecedentes que habían llegado y la conclusión es la siguiente. Primero, señalar de que este es un contrato que se genera a partir de un antecedente previo, esto parte en el contrato 298 del 2005, que fue aprobado por el decreto 6557, de fecha 28 de diciembre del 2005, que es un contrato para la solución informática integral para la gestión de procesos. Posteriormente ese contrato sufrió dos modificaciones, de aumento de contrato de monto y aumentos de plazos. La primera modificación N° 1, aumentó el monto del contrato y la modificación N° 2, que fue la última, del 27 de abril del 2009, que amplió el plazo, la extensión del contrato por un mes y medio. Esto lo señalo dado que el año 2005, efectivamente cuando se firma este contrato, se estableció por un plazo total de 40 meses. Eso significaba que este contrato vencía en abril del presente año. Dado que al mes de abril no existía todavía claridad respecto a las bases, entonces se hizo una extensión de contrato por un mes y medio. Esa extensión de contrato, por un mes y medio, terminó el mes de junio. En esa fecha se trajo a Concejo, el mes de junio, señalando y a la Comisión de Finanzas, de que dado que la idea era poder introducir algunas modificaciones a los sistemas informáticos de la



municipalidad, era necesario dar un plazo superior al plazo señalado, indicando de que este sistema iba a variar, que se iba a hacer un sistema integral, que se iban a incorporar un conjunto de otras ventanillas y de otras unidades municipales. Y por lo tanto, en junio del presente año, se solicitó al Concejo la autorización para poder contratar directamente a la misma empresa, la empresa es Sistemas Modulares y por lo tanto, el Concejo dio la aprobación a este contrato por 5 meses, desde el mes de julio hasta el mes de diciembre. El fundamento que se dio en dicha ocasión, lo tengo acá, que fue el que se entregó con copia a todos los Concejales, en la sesión realizada, en los antecedentes de la contratación directa decía lo siguiente. El RFI realizado el 5 de junio del 2006, las empresas plantean que el tiempo mínimo necesario para emigrar todo el sistema involucrado, debe ser de a lo menos 90 días. Dado el plazo anterior, más un plazo de 30 días que debe permanecer por lo menos la licitación en el portal, es que surge la idea de contratar en forma directa, desde julio a diciembre, eso agregado a una tabla los montos, fue entregado en su minuto a los Concejales y por lo tanto la razón por la cual se extendió este contrato por 6 meses, era porque incorporaba un plazo mínimo, que podía ser superior a 90 días, para la migración de los sistemas y el tiempo que se requería de la subida al portal. Por qué señalo estos antecedentes, porque al revisar los antecedentes que fueron agregados a la comisión para el informe final al Concejo, nos damos cuenta que en definitiva, al bajar, ayer estuve bajando las bases de licitación del portal de Chile Compra, no las había visto y por lo tanto quería ver si en definitiva se habían incorporado todas las sugerencias que se habían dado el mes de junio del presente año, respecto de este contrato y la verdad es que varias de ellas no fueron incorporadas. En principio, la idea, de acuerdo al primer cronograma discutido en la Comisión de Finanzas, esta licitación iba a ser subida a más tardar el 30 de junio al portal de Chile Compra. Esta licitación fue subida el 30 de septiembre, vale decir, 4 meses después del acuerdo que se había tomado en la comisión, para efectos de desarrollar un buen proceso licitatorio. Segundo, el 5 de junio, que se realiza el RFI, nosotros pedimos un informe del RFI, que es el que tengo aquí en la mano, este informe del RFI que es coincidente con el informe entregado al Concejo en el mes de junio, se realiza el 5 de junio del 2006. El informe entregado en la primera acta, de la semana pasada, del Concejo, se había informado que se habían presentado 6 empresas a este RFI. El informe entregado el día de ayer, aparecen 8 empresas y en el informe técnico aparecen 10. La verdad es que no hay coincidencia tampoco técnicamente en definitiva cuántas fueron las empresas de verdad que se presentaron al RFI. Tercero, a mí lo más delicado que me parece de esta licitación, es que el informe técnico del RFI, desarrollado el mes de junio, establecía un tiempo mínimo necesario para emigrar todos los sistemas involucrados, un tiempo mínimo necesario, un tiempo mínimo. Por cierto la unidad técnica ya en junio establecía que estos eran los tiempos mínimos, por lo tanto podía haber tiempos máximos. El acuerdo que se tomó en la comisión en ese minuto, en el mes de junio, al revisar los apuntes que tengo acá, de hecho tengo guardada acá la presentación y finalmente los acuerdos que tomamos, se había establecido como plazo mínimo 90 días para la emigración y efectivamente y ésta fue, de acuerdo al RFI, una de las preguntas más realizadas por las empresas. Sin embargo, en el mes de septiembre se subió una licitación con un plazo máximo de 30 días para este requisito y por lo tanto es absolutamente contrario a lo que se había discutido en el mes de junio y por lo tanto, evidentemente que eso cercenaba cualquier posibilidad de poder ampliar una participación en un rubro que es tan

participativo, como el informático. Finalmente, dado que el plazo de aprobación de extensión de esta contratación directa era por 5 meses, lo que involucraba por cierto un proceso en la cual la empresa que estaba trabajaba en conjunto con otro, para terminar el 31 de diciembre con un sistema instalada versus una empresa que salía. En estas circunstancias que fue presentada, no era posible, porque el contrato termina el 31 y por lo tanto, si la empresa tuviera que partir ahora el 1°, virtualmente no habrían sistemas, porque no se habría cumplido el acuerdo que inicialmente se había establecido en la Comisión de Finanzas para implementar los sistemas. Y finalmente, este tema lo insisto, porque fue visto para la comisión el día 17 de diciembre recién y por lo tanto al tener y completar los antecedentes ayer, nos pudimos formar una convicción respecto de esta licitación pública y la opinión de la comisión es rechazar este contrato.

Sr. Presidente: Gracias al Presidente de la comisión. Vamos a ir ofreciendo la palabra por tipos de contratos, en función que hay 3 tipos de observaciones distintas. Ofrezco la palabra sobre los dos temas relacionados con el paseo de principio de año, sobre buses y recinto. Tiene la palabra el Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Una pequeña omisión, lo que se aprobó en la comisión, la observación es que si fueran más viajes, o se incorporaran más personas, hasta un 30% digamos se podría. Entonces eso, para que quede estipulado. Nada más.

Sr. Presidente: ¿Algún otro comentario sobre estos dos contratos? Sometemos a votación estos dos contratos entonces.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por 9 votos.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1706:**

1.- Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el siguiente contrato:

<b>NOMBRE CONTRATO</b>	<b>EMPRESA PROPUESTA</b>	<b>MONTO CONTRATO</b>
“Servicio de Transporte 2010, Maipú Vive El Bicentenario”	TRANSPORTES MILLANTUE LTDA.	\$58.987.500.-

2.- Autorizar al Alcalde para la realización de la siguiente contratación directa:

“Contratación Recinto Recreacional para Paseos de Verano 2010 Maipú Vive El Bicentenario”	PARQUE MALLINCO	\$51.289.000.-
---	-----------------	----------------

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		

CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	-----	-----	-----
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Bien, gracias. Se ofrece la palabra sobre la contratación directa, por 90 días, servicio de mantención de áreas verdes y campos deportivos, a suma alzada, contratación directa por 90 días, a las 3 cooperativas que han estado señaladas. Se ofrece la palabra sobre esa materia. Quiero ser claro en esto, la licitación que vamos a hacer es una licitación abierta, como todas las licitaciones, pero vamos a poner como uno de los elementos prioritarios a evaluar que sea realizado por cooperativas. Yo quiero que ustedes sepan eso, sé que hubo observaciones en sentido distinto el día de ayer, pero quiero informarlo que así va a ser en la licitación que vamos a plantear. Lo hemos ya conversado con la Contraloría, cumple con todos los requisitos legales, para ser claros respecto a lo que se conversó ayer en la comisión, licitación abierta por supuesto, como son las licitaciones, pero en ese marco, cooperativas o empresas similares. Tiene la palabra.

Sr. Carlos Jara: No, no es lo que se discutió ayer, ayer quedamos en otra posición. O sea, son dos temas distintos, uno son los 3 meses de este contrato directo, pero por otra parte, lo que dijimos que la licitación fuera lo más amplia posible. Eso dijimos, o sea, pequeñas, grandes, medianas empresas, no solamente cooperativas.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra. Sometemos a aprobación entonces la contratación directa por los 3 meses, en los términos señalados en la propuesta que tienen en sus manos.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1707:**

Autorizar al Alcalde para la realización de contrato directo “Servicio de Mantenición de Areas Verdes y Campos Deportivos”:

CONTRATISTA PROPUUESTO	CANTIDAD TRABAJADORES	ZONA	SUPERFICIE (m2)	MONTO CONTRATO
Cooperativa de trabajo Las Maravillas de Lo Errázuriz	63	2	215.777.-	\$24.181.085.-
Cooperativa de Trabajo Sol Poniente	78	5	289.988.-	\$28.396.067.-
Cooperativa de Trabajo PRIMAVE	114	8	357.394.-	\$38.756.048.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	X		

CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	-----	-----	-----
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Quiero hacer aquí un paréntesis. Felicitar, junto con agradecer al Concejo, felicitar a todos los dirigentes de las cooperativas que están aquí presentes, porque hemos dado un paso en algo que parecía imposible hace un año y medio, cuando se empezó todo un trabajo en línea a licitar nuestros distintos servicios, donde el 70% de las áreas están en empresas y donde pensamos que el 30% podía obtener una solución distinta, como la que hemos estado caminando en esa línea. Seguimos, se ofrece la palabra sobre el contrato de solución informática integral para la gestión de procesos de la Ilustre Municipalidad de Maipú. Se ofrece la palabra. Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Presidente tengo que informar que me llegó la información que pedí por el artículo 79, hace como 7 meses atrás, memorándum N° 134, de la Directora de Control, la Sra. María Mercedes Cabezas Negrete, con fecha 19 de marzo del 2008, se hace una evaluación a la empresa SMC, es bastante larga, pero yo voy a resumir algunas cosas de lo que dicen acá. El objetivo era verificar en terreno el cumplimiento del contrato realizado con esta empresa, que se adjudicó parcialmente dicha licitación, respecto al equipamiento. Dos, transparentar el proceso de licitación, en el sentido que se hayan resguardado los intereses municipales. Tres, establecer la conveniencia económica para el municipio al realizar una licitación de este tipo, que se adjudicó en forma parcial. En realidad a mí lo que más me llama la atención, dentro de las conclusiones que dice la Dirección de Control, que pide a la administración, sugiere evaluar la posibilidad de poner término al contrato con SMC y proveer los equipos con recursos municipales, además de aplicar multas por el incumplimiento, recoger experiencia para el próximo periodo. Esto fue el año 2008, en los permisos de circulación Alcalde. Tengo entendido que a usted le llegó con fecha 19 de marzo del 2008 y yo le hice llegar a todos los Concejales, menos a Mauricio ni a Marcela, que no estuvieron en la comisión, porque es bastante largo el informe que hace la Directora en ese tiempo. Una de las cosas que mí más me llama la atención es el abandono de algunos módulos que estaban viendo el tema de los permisos de circulación, sobretodo el sector que estaba ubicado en el Supermercado Líder, el abandona también de los funcionarios de SMC de ver la caída de los equipos, que prácticamente fue cubierto por la gente de la DITEC. Así que por lo menos me llegó el mismo día de ayer el tema, cuando se vio en la comisión, entonces ese es uno de los motivos que yo voy a justificar porque voy a rechazar el tema de esta empresa.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra. Bien, voy a retirar este contrato, para armarme una convicción personal, porque hay tres elementos que quiero estudiar personalmente. El primero, que es el más importante, más allá de las cosas que se han dicho, porque se presenta una sola empresa finalmente y quiero armarme una convicción si es que aquí hay un asunto de mercado, o definitivamente hay un problema de confianza, o un problema relacionado con el tipo de servicio que hace imposible cambiar, porque hay veces que cuando uno contrata algún tipo de servicio, pasa en las inversiones, cuando uno compra con determinada marca queda cazado para la mantención con un determinado tipo de empresa. Entonces primero quiero ver si hay algún asunto estructural, o de mercado. Nos ha pasado en otras veces, nos acaba de pasar en una licitación, donde acabamos de aprobar por unanimidad, o una compra que aprobamos que acabamos de aprobar por unanimidad, donde hay un asunto de mercado que hay que resolver para próximos años, cuando sube notablemente el precio de los parques y está bien, está todo en regla, participaron varias empresas, pero suben notablemente el precio de los parques y uno dice bueno, qué pasó en el mercado que cambia de un año a otro tanto. Primera razón. Segundo, las cosas que ha mencionado el Presidente de la Comisión de Finanzas, respecto de las inexactitudes en la información que se le ha señalado. Y tercero, respecto a las mejoras en los sistemas que ha señalado el Concejal Richter. Para en función de eso, traerlo a votación si o si, tenemos que traerlo a votación el próximo 30 y con ello, en caso de estimarse que va a haber un rechazo, tener también una solución de transición, porque tenemos que tener una solución de transición para que el día 1° de enero pueda estar funcionando la municipalidad. Así que se retira de Tabla este contrato y desde ya queda anunciado para el día 30. Se agradece a todo el equipo de SECPLA y los equipos de las comisiones técnicas de cada uno de los contratos y a la Comisión de Finanzas por el acucioso trabajo en ellos.

## IV Varios

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Varios. Ojalá corto, para ir a comprar regalos. Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Un par de cosas solamente. Alcalde yo quiero solicitar por tercera vez, que se me responda si o no, respecto a un proyecto presentado en abril de este año, de un grupo que fue premiado, Quelentaro, paréntesis, tiene un hermano muy mal hoy día, un problema muy severo. Ellos presentaron un proyecto para el Bicentenario y la verdad es que un mismo correo del Sr. Alcalde dice que es un buen proyecto que hay que ayudar, se lo manda a Bárbara esta situación para que la solucione. Yo lo he dicho en dos oportunidades acá, a mí me gusta mucho el tema de la música y el arte y que la gente sea muy alegre y que tenga mucha cultura y las diferentes expresiones estén acá en la comuna. No obstante, creo que éste es un tema educativo, que va más allá y que le va a servir no solamente a todos los maipucinos, como la comuna del arte, qué sé yo, o de la cultura. Es un proyecto que tiene que ver con nuestra historia, cantada en coplas, que es la segunda parte. Entonces no se ha tenido una respuesta, yo creo que a las personas

hay que responderles por si o por no, me refiero a Quelentaro. Entonces yo como tercera y última vez a final de año, que me responda si se puede o no se puede y si hay recursos o no hay recursos para yo también dar una respuesta como corresponde, como se merece este señor que fue premiado por Altazor recientemente, entre otras cosas. Porque él quería también llevar este proyecto a otra comuna, pero eligió Maipú. Y otro tema Alcalde, me llama profundamente la atención que tengamos una comuna triste pro otro lado, poco iluminada en una fecha tan importante, que a veces estaba llena de adornos muy linda, con motivos navideños y hoy día veo que no sucede nada, no sé qué sucedió con ese tema, entonces si no vamos a tener ninguna lucecita por ahí, por lo menos en el monumento, ya que el monumento lo ocupamos para tantas cosas, también para motivos navideños, este año no tenemos absolutamente nada, pero ha sido una cosito muy pequeña, nuestra comuna está bien triste. Y por otro lado, estuvimos de aniversario, no vi ni una bandera de aniversario de nuestra comuna de Maipú. Si creo que hay por ahí un librito chico que sacó la biblioteca, bueno algo es algo, estamos hablando de la Comuna del Abrazo, lindo discurso, espectacular el discurso, pero en los hechos estamos olvidando a la comuna. Eso no más Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias. Tiene la palabra el Concejal Vittori.

Sr. Christian Vittori: Me robó las palabras Concejal, pero está bien.

Sr. Carlos Jara: Se las hurté, porque no fue con violencia.

Sr. Christian Vittori: Me parece muy bien el término jurídico, está bien. Yo también Alcalde quería referirme precisamente a eso. Yo creo que, la verdad es que nosotros el día de ayer tuvimos el aniversario N° 118 de la creación del municipio en la comuna. Yo creo que para todas las comunas celebrar su aniversario de creación es muy importante. Esta municipalidad fue creada por Decreto Supremo 68, de fecha 22 de diciembre de 1891, bajo la presidencia de la República de don Jorge Montt. Y la verdad es que para los maipucinos es una fecha importante, de antaño incluso la municipalidad hacía, o tenía más de una manifestación respecto al aniversario, que es propio de las comunas que hacen gala de su historia y sobretodo Maipú siendo una comuna histórica. Y la verdad es que yo estoy de acuerdo con el Concejal Jara, en el sentido que no puede ser ésta una fecha que pase absolutamente desapercibida, nosotros debiéramos, como sugerencia, no olvidarnos más de nuestro aniversario y a lo mejor establecer como costumbre, porque también es uno de nuestros pilares, lo hemos planteado en el plan de desarrollo todo lo que tiene que ver con los elementos históricos de la comuna, poner esta fecha como una fecha importante. A lo mejor hacer un pequeño, no grande, con grandes pompas, no grandes shows, ni nada por el estilo, sino que más bien puede ser algo bastante formal, pero en alguna parte nos podemos reunir para celebrar este aniversario y yo lo hago como sugerencia, para que pueda ser incorporado tal vez el próximo año y no ocurra lo que ocurrió este año. Eso es lo primero. Lo segundo, quería consultar, le estaba preguntando recién a la Directora de SECPLA, pensé que venía como punto de Tabla, anoche habíamos visto también los costos de mantención y operación de proyectos presentados a la circular N° 33. Nos había entregado ella una información, habíamos quedado de verla hoy día, le estaba recién preguntando informalmente que había pasado



con esto, me dice que habría parece que un problema en el cálculo de los costos. Anoche yo le preguntaba precisamente si esto era perentorio, había que cumplir alguna fecha o plazo, me decía que había que hacerlo más o menos rápido. Por eso estoy señalando de que efectivamente quería señalarlo que no nos olvidáramos porque también sería un tema que habría que incorporar digamos en el próximo Concejo, a pesar que pensamos que iba a ser cortito el próximo Concejo parece, extraordinario, pero parece que es bastante largo. Y finalmente, porque me lo han vuelto a preguntar algunos colegas Concejales, lo entregué en las Cuentas al inicio, porque me volvieron a preguntar recién por el tema digamos de la auditoría externa, yo le he pedido en la Cuenta inicial que entregué como Presidente de la Comisión de Finanzas, le he pedido al Presidente del Concejo que este tema pueda ser incorporado en el próximo Concejo, por lo tanto habría que ver ahí las dificultades que hay entre el acuerdo adoptado por el Concejo versus el decreto que autoriza la contratación. Por lo tanto, también me imagino Sr. Presidente, dado que los Concejos Extraordinarios sólo se ven temas de Tabla y no hay Varios, por lo tanto no podría ser un tema, ser tocado en Varios, sino que debería ser un tema de Tabla. Por lo tanto, son los dos puntos que quería tocar, muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Bueno, buenos días y considerando que en el próximo Concejo no hay Varios, primero les deseo a todos feliz Navidad y que pasen un día especial con sus familias y feliz año también a todos y ojalá que el próximo año que venga sea mejor, obvio. Hay dos temas que quisiera plantear, el primero de ellos es el presupuesto que se aprobó para realizar el Día del Funcionario, que éste, el Día del Funcionario, como todos sabemos, no se realizó, porque según entiendo hay que hacer una modificación presupuestaria para incorporar esos recursos nuevamente al presupuesto, entonces también es un tema que habría que ver antes que termine el año. Y en segundo lugar, ya que es el último Concejo en el cual tenemos punto de Varios, me gustaría hacer un resumen de las cosas que pedí, las pedí hace 7 meses atrás, mi primer pool de pedidos fue el 15 de mayo y del cual nunca tuve respuesta. Me gustaría que tal vez esta práctica se mejore para el próximo año. Si hay algunos temas que no se pueden responder, al menos que a uno como Concejal le llegue una carta que diga estamos estudiando, lo estamos viendo, no se lo podemos responder, algo. Pero yo tengo pedidos del 15 de mayo, pedí la implementación y estado de avance de las medidas para promover el empleo en la industria y comercio local de Maipú y las direcciones y unidades responsables de la aplicación y seguimiento de cada una de estas medidas. Esto lo hice el 15 de mayo y lo reiteré el 17 de julio, por ende, han pasado 7 meses desde el pedido inicial. También el 15 de mayo, pregunté acerca de la cartera de inversiones de infraestructura y el estado de avance de los proyectos en infraestructura que fueron aprobados por el Concejo, esto lo reiteré el 17 de julio, tampoco tuve respuesta, también son 7 meses. Y el 15 de mayo también, solicité se me informara la posibilidad de rebajar las patentes de las ferias libres, como medida paliativa a la crisis económica, esto lo reiteré el 17 de julio y el 27 de agosto, también 7 meses sin respuesta. Luego el 25 de septiembre pedí un informe del estado de contratación de fiscalizadores en la Dirección de Inspección, son 3 meses sin respuesta. Y el 25 de septiembre solicité la factibilidad de instalar señalética en los lugares donde funciona las ferias libres y también son 3 meses

sin respuesta. La verdad es que espero que el próximo año esta práctica no continúe, porque yo siento que todos los Concejales que pedimos algo, tenemos el derecho al menos a que se nos informe si esto se nos va a responder o no y 7 meses es como un tiempo bastante prudente, 3 meses también, entonces simplemente como último Concejo en el cual tenemos la posibilidad de dejar Varios, me gustaría que a partir de las solicitudes de enero, o las próximas que vengan, se nos responda al menos si o no, o quién tiene esta dirección para poder hacer el seguimiento, porque o si no es como que uno pierde el sentido de seguir pidiendo las cosas a través del Concejo. Eso. Bueno y para no terminar tan negativamente, reitero la Feliz Navidad para todos.

Sr. Presidente: Gracias. Se ofrece la palabra en Varios. Concejales Richter.

Sr. Carlos Richter: El sábado y domingo tuve la oportunidad de ser invitado a algunas juntas de vecinos, para la celebración de la Navidad. Lamentablemente los dulces nunca llegaron. Prácticamente fueron como 8 juntas de vecinos que estuve presente entre sábado y domingo, ayer lunes también estuve en otra junta de vecinos, tampoco llegaron los dulces. Entonces me preocupa qué pasa, si la licitación se cerró el 2 de noviembre, qué pasó con el tema que no llegó a las juntas de vecinos. Es muy difícil explicarles a los niños que los dulces no están, por lo menos los juguetes llegaron, llegaron un poco atrasados pero llegaron. Yo creo Alcalde que hay que ver este tema, lamentablemente usted es la cabeza acá del municipio y le llegan a usted los palos, no le llegan a los funcionarios que no están haciendo bien su trabajo. Y tengo entendido que llegan recién hoy día y el fin de semana iba a ser la celebración yo creo que del 90% de las juntas de las juntas de vecinos. Me llamó la atención, ese es un tema. El tema del Día del Funcionario lo tocó Carol, es recurrente que muchos funcionarios me pregunten qué pasa Concejal con este tema, son montos que fueron aprobados por el Concejo y todos hablan conmigo, como yo fui el que rechacé, piensan que por culpa mía no se hizo el tema del Día del Funcionario. Entonces me gustaría que me informara hoy día, porque en el Concejo pasado no dijo nada Alcalde. Y el otro tema también es el tema de Proactiva, efectivamente esta empresa, este camión el problema que produjo al frente del liceo, fue bastante complicado Alcalde, yo creo que hasta cuándo vamos a aguantar que esta empresa vulnere el sistema, la cantidad de líquidos percolados, no solamente lo que pasó ese día, es siempre, todos los días, en el sector de Rinconada. Lamentablemente no salió en las noticias, porque... Ah, salió, yo por lo menos no vi las noticias, estuvimos hasta tarde en la comisión. Pero no es bueno para la comuna que esta empresa siga vulnerando el sistema Alcalde. Y otro tema más Alcalde, me llegó también, bueno tengo el privilegio de que a mí por lo menos me llegaron los informes esta semana, no como a la Concejal Bortnick, yo pedí un informe hace como 6 meses atrás también, de una fiscalización que hizo la Dirección de Control, por el cumplimiento de horario de trabajo de los diferentes departamentos, para variar es bastante largo, pero a mí me interesaban 2 temas, 2 personas que trabajaban supuestamente, ahora yo quiero decir bien responsablemente que estas personas nunca trabajaron en la DITEC, voy a dar los nombres, don Eduardo Enrique Hormazábal Miranda y Sergio Antonio Zamora Gallardo. Ellos tuvieron contrato, supuestamente iban a tener vigentes hasta el 31 del 12 del 2009, pero el contrato se les terminó. Ellos prácticamente trabajaron el año 2005, 2006, 2007, 2008, hasta el 2009 hasta que yo pedí ese informe y ellos fueron desvinculados del

municipio. A mí me complica acá, que aquí aparecen varios nombres de algunas personas que están a cargo de la DITEC, que prácticamente ellos visaban las boletas de ellos y como que daban que ellos iban a trabajar a la DITEC. Hay un malestar tremendo en la Dirección, es obvio que ellos no lo pueden decir, que estas personas nunca han ido a trabajar, porque también quieren cuidar su trabajo. Espero que el sumario que está haciendo la Directora Jurídica, espero que llegue a un buen término, que estas cosas no deberían suceder nunca más en el municipio, estas son 2 personas, no sé cuántas más puede que tengan contrato acá con el municipio y no estén en los departamento. Y el plazo del sumario, no sé hasta cuándo va a ser Directora, esa es la consulta que quiero, cómo está el avance en ese tema, porque lo que dice Control es prácticamente que estas personas nunca estuvieron en el departamento de la DITEC y que el Director de esa época, prácticamente avalaba a estos trabajadores. Entonces la pregunta que quiero hacerle a la Directora, qué cuándo vamos a tener respuesta de este asunto. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. ¿Concejal Neme? No, estamos. Bueno, primero respecto a las respuestas en general, la información que he tenido, sobretodo en las cosas que ha planteado la Concejala Carol Bortnick, es que gran parte de ellas se contestaron en los procesos de presupuesto y en los distintos procesos que hubo después, salvo el tema del empleo, que no lo tengo en la cabeza, pero entiendo que es así. En todo caso lo vamos a chequear, pero claramente hay un problema en las respuestas y vamos a tratar de hacer una mejora significativa en ello. Respecto al tema que plantea de estas 2 personas que supuestamente no habrían ido, no dice trabajado, quiero decirle que se han tomado todas las medidas inmediatamente conocido. Primero, iniciar un proceso de control a partir de otros informes de otra naturaleza, iniciar un proceso en la Dirección de Control. Segundo, iniciar inmediatamente conocido el sumario, iniciar también, perdón, inmediatamente conocido el informe de la Dirección de Control, iniciar el sumario respectivo y no le quepa duda que si producto del sumario se detecta alguna irregularidad, se van a tomar las acciones correspondientes. Si no es así, por supuesto que no, pero no hagamos un pre juzgamiento de la situación. Respecto al tema de los dulces, quiero contarles que me informé hoy día en la mañana que tuvimos problemas con la empresa que se había adjudicado y eso nos obligó a una solución de emergencia que nos ha tenido con esta contingencia. El problema no se presentó el 2 de noviembre, sino que la empresa se aceptó todo y finalmente la empresa que se lo había adjudicado no lo entregó. Respecto al Día del Funcionario, señalar que en el día de ayer la Asociación de Funcionarios nos ha solicitado que no obstante ya haber pasado en sí mismo el día, al tener la aprobación, que hagamos de todas maneras un Día del Funcionario, de naturaleza un poquito distinta, más general. Le hemos dicho que a pesar de la oposición del Concejal Richter lo vamos a hacer de todas maneras. No, pero fuera de bromas, que lo vamos a hacer, estamos viendo cuál es la fecha, probablemente sea el día 4 de enero, probablemente sea el día lunes 4 de enero. Los días lunes son con menos actividad de fiscalización, de un conjunto de cosas, probablemente sea el mejor día y estamos trabajando con ello. La verdad es que nos parece que tenía que ser a finales del año, yo sé a lo que va, o bien a finales del año y no alcanzábamos, 30 ó 31, ó bien al principio, para que sea como que tenga un sentido con el inicio del año. Así que nos han solicitado y probablemente sea el día 4. Y finalmente, desearles a todos una muy Feliz



Navidad, junto a sus familias y nos vemos el día 30 en el Concejo Extraordinario. Sin más que tratar, se levanta la sesión.

Siendo las 10:09 horas, se levanta la sesión.

JGOE/nm